UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 347 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, **14 de julio de 2020**

Visto el Memorando Nº 09-2020-UNSCH-AJCH de fecha 10 de julio de 2020, sobre conformación de la Comisión de Transferencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 034-2020-UNSCH-R de fecha 16 de enero de 2020, se resuelve nombrar al Dr. Antonio Jerí Chávez, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a la Dra. Herlinda Calderón González, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva como Vicerrectora Académica y al Dr. Juan Ranulfo Cavero Carrasco, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 01 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2025;

Que, con Memorando Nº 09-2020-UNSCH-AJCH de fecha 10 de julio de 2020, el señor Rector Electo, solicita la constitución mediante acto resolutivo de la comisión de transferencia, designándose a los miembros del equipo de trabajo de entrega y recepción de cargo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 2) de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR la Comisión de Transferencia, designándose a los miembros del equipo de trabajo de entrega y recepción de cargo, de acuerdo al siguiente detalle:

Equipo de Trabajo de Entrega de Cargo:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 347 -2020-UNSCH-R

1.	Mtro. Lic. Adm. Eduardo Ancasi Suarez	Jefe de la Oficina General de Administración
2.	Econ. Juan Miguel Anicama Anicama	Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
3.	Ing. José Luis Bustamante Albites	Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
4.	Abog. Blumer Zialer Quispe Casafranca	Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
5.	Abog. John Glicerio Barboza Navarro	Jefe de la Oficina de Administración de Personal

Equipo de Trabajo de Recepción de Cargo:

Para el Rectorado

1. Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente, representante del Rector Electo)
2. Francisco Condeña Almora
3. Ennio Chauca Retamozo
4. Yuri Agapito Meneses
5. José Antonio Lozano Revollar
6. Kleber Maldonado Valenzuela
7. Alfredo Torres Peralta
8. Naín Huamán Medina
9. Edison Villantoy Burgos
10. Yuri Walter Vega Jaime

Para el Vicerrectorado Académico

1. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní (Presidente, representante del Rector Electo)
2. Edith Felicitas Guevara Marote
3. Blanca Beatriz Rivera Guillén
4. Blanca Rosa Del Campo Lucen
5. Larry Lazo Sosa

Para el Vicerrectorado de Investigación

1. Indalecio Mujica Bermúdez (Presidente, representante del Rector Electo)
2. Gilmar Peña Rojas
3. Jorge Alberto Prado Palomino
4. Alejandro Guillermo Monzón Montoya

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 347 -2020-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Administración de Personal
Miembros

CAZP/ccz